



CONSEJO NACIONAL DE  
LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA

San Salvador, junio de 2020.

El Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia, en cumplimiento del artículo 10, numeral 8 de la Ley de Acceso a la Información Pública, que manda a poner a disposición del público el PLAN OPERATIVO ANUAL (POA), hace del conocimiento de la población: Que la institución se encuentra en un proceso de aprobación por el Consejo Directivo, del POA 2020, el cual da continuidad a proceso institucional del quinquenio anterior.

Laura Lisett Centeno Zavaleta  
Oficial de Información.

*“La niñez y la adolescencia nuestra prioridad”*

Tel. 2511-5400 [www.conna.gob.sv](http://www.conna.gob.sv)

Col. Costa Rica, Av. Irazú y Final Calle Santa Marta, N°2, San Salvador, El Salvador